

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, enero 21 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, enero veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

OBEDEZCASE lo dispuesto por el Superior.

Notificado este auto, por Secretaria líbrese comunicación a la ORIPB para cancelación de inscripción de la demanda.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ba557b974d94c534afe4d3fb6911c69d28749ebb7c534dbeb505f0401ff5ab1

Documento generado en 21/01/2021 08:26:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>